



DECRETO ALCALDICIO N° 3498,

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 16 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2853 de fecha 14.11.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Artículo N° 8, Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por la contratación de Monitor de Curso de Alfabetización Digital, para padres y/o apoderados de niñ@s pertenecientes al Programa de 4 a 7, Escuela David del Curto – Las Mercedes. De acuerdo a cotizaciones recibidas sugiere contratar los servicios del Sr. Oscar Eduardo Osorio Silva, cédula de identidad N° 13.569.390-1, Ingeniero en Gestión Informática, por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido. Adjunta Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1036.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación del Sr. Oscar Eduardo Osorio Silva, cédula de identidad N° [REDACTED] Ingeniero en Gestión Informática, Monitor de "Taller de Alfabetización Digital", para padres y/o apoderados de niñ@s pertenecientes al Programa de 4 a 7, Escuela David del Curto – Las Mercedes, los días 23, 24, y 30 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2016, por un monto total de \$ 140.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

Externos.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.130 "Programa de 4 a 7", Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE